

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/734/2007
Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2007**

**PATRONATO PRO-UNIVERSIDAD VERACRUZANA A.C.
XALAPEÑOS ILUSTRES No. 37 COL. CENTRO XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

En alcance al oficio N° 3247 de fecha 31 de julio del año en curso, referente a la notificación del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-023-024/07, relativa la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“DICE”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$5'313,995.59** (Cinco millones trescientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

“DEBE DECIR”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CP. ANTONIO RAZO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/735/2007
Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2007**

**CENTRO INTERNACIONAL DE RELACIONES EMPRESARIALES A.C.
JIMENEZ No. 25, COL. CENTRO
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

En alcance al oficio N° 3248 de fecha 31 de julio del año en curso, referente a la notificación del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-023-024/07, relativa la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“DICE”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$5'313,995.59** (Cinco millones trescientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

“DEBE DECIR”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CP. ANTONIO RAZO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/736/2007
Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2007**

**ALTA COMERCIALIZADORA EN OFICINAS S.A. DE C.V.
AV. 20 DE NOVIEMBRE OTE. No. 37-A, COL. CENTRO
XALAPA, VER.
TEL. 8416272 C.P. 91000
P R E S E N T E**

En alcance al oficio N° 3249 de fecha 31 de julio del año en curso, referente a la notificación del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-023-024/07, relativa la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“DICE”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$5'313,995.59** (Cinco millones trescientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

“DEBE DECIR”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CP. ANTONIO RAZO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/737/2007
Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2007**

**LIC. MARIO DANIEL BADILLO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL
P R E S E N T E**

En alcance al oficio N° 3250 de fecha 31 de julio del año en curso, referente a la notificación del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-023-024/07, relativa la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“DICE”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$5'313,995.59** (Cinco millones trescientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

“DEBE DECIR”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CP. ANTONIO RAZO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/738/2007
Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2007**

**LIC. HERIBERTO JOSÉ CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
P R E S E N T E**

En alcance al oficio N° 3251 de fecha 31 de julio del año en curso, referente a la notificación del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-023-024/07, relativa la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“DICE”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$5'313,995.59** (Cinco millones trescientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

“DEBE DECIR”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CP. ANTONIO RAZO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/739/2007
Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2007**

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E**

En alcance al oficio N° 3252 de fecha 31 de julio del año en curso, referente a la notificación del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-023-024/07, relativa la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“DICE”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$5'313,995.59** (Cinco millones trescientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

“DEBE DECIR”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C.**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CP. ANTONIO RAZO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/740/2007
Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2007**

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E**

En alcance al oficio N° 3253 de fecha 31 de julio del año en curso, referente a la notificación del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-023-024/07, relativa la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“DICE”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$5'313,995.59** (Cinco millones trescientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

“DEBE DECIR”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CP. ANTONIO RAZO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/741/2007
Xalapa, Ver., 07 de Agosto de 2007**

**M.S.I GUSTAVO BALDERAS ROSAS
SUBDIRECTOR DE INFORMATICA
P R E S E N T E**

En alcance al oficio N° 3254 de fecha 31 de julio del año en curso, referente a la notificación del fallo de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-023-024/07, relativa la adquisición de equipo de cómputo para la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“DICE”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$5'313,995.59** (Cinco millones trescientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante

“DEBE DECIR”

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Centro Internacional de Relaciones Empresariales A.C**, las partidas **1, 2 y 3** de la licitación, por un importe total de **\$4'957,143.59** (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Décima Séptima de la Licitación, se reducen la cantidad originalmente solicitada para la partida 3 en concurso, de 298 Computadoras personales a 269 Computadoras personales.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**CP. ANTONIO RAZO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO
Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

C.c.p. Lic. Edgar Spinoso Carrera.- Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo